

Buenos Aires, 29 de agosto de 1974.-

En ejercicio de las facultades establecidas por el art. 53 del decreto-ley 1.285/58 y teniendo en cuenta lo expresado a fs. 16 y 21 por el Cuerpo Médico Forense y a fs. 30 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional,

**SE RESUELVE:**

1º) Designar AUXILIAR SUPLENTE DE TERCERA (Médico de Obducciones) en la Morgue Judicial -en cargo vacante transferido por Resolución Nº 435/74- al doctor **HERALDO NELSON DONNEWALD** (L.E. Nº 4.137.733 - clase 1934).-

2º) Regístrese, hágase saber y estése a lo dispuesto en la Resolución mencionada.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

AGUSTIN DIAZ CERRIT

ANTONIO ROSENDO GOMEZ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
SECRETARIO DE LA CÁMARA SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION